

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUZ MARY VELASCO CHAGUENDO
DEMANDADO: PORVENIR S.A. Y OTROS
RADICACION: 2020-00003-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 10 de octubre del año 2023

En la fecha paso a Despacho de la señora juez, el presente expediente, informándole que mediante memorial que antecede la parte demandante ha solicitado la entrega de un depósito judicial. Sírvase proveer.-

La Secretaria,



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 998
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO:

Popayán, veintidós (22) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se encuentra que la demandante ha solicitado la entrega de un depósito judicial.

Al respecto, revisada la relación de depósito se observa constituido un depósito judicial N° 469180000670489 por valor de \$2.160.000 correspondiente a las costas procesales de primera y segunda instancia, a cargo de PORVENIR y a favor de la parte demandante.

Por lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.**

RESUELVE:

PRIMERO: HACER entrega a la demandante LUZ MARY VELASCO CHAGUENDO el depósito judicial N° 469180000670489, por valor de \$2.160.000.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUZ MARY VELASCO CHAGUENDO
DEMANDADO: PORVENIR S.A. Y OTROS
RADICACION: 2020-00003-00

COPIESE, REGISTRESE Y CUMPLASE.

La Juez

Sandra Milena Muñoz Torres
SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado N° 73 se notifica el auto anterior.

Popayán, 22 de Noviembre de 2023



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria